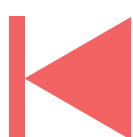


CONVOCATORIA AUDIOVISUAL 2025

CÓMO APORTAN LOS NAF AL PAÍS

Coordinación Cultura de la Contribución
Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios



Objetivo:

Destacar, premiar e impulsar tres buenas prácticas implementadas por los NAF del territorio nacional, que se destaquen por su aporte al país.

Dirigido a:

NAF en funcionamiento a nivel nacional

Temática:

Buenas prácticas NAF que le aportan al país

Mecánica:

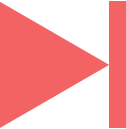
- Envío de convocatoria vía: Mail y WhatsApp.
- Reunión para aclarar dudas vía Teams.
- Creación de pieza audiovisual (video) por parte de los NAF, que cumpla con los parámetros y criterios de evaluación.
- Envío de pieza audiovisual al correo culturadelacontribucion@dian.gov.co con su ficha técnica.
- Al enviar el video a dicho correo se acepta lo descrito en el punto de derechos de autor descrito más adelante.
- Evaluación de las piezas audiovisuales postuladas.
- Selección por parte del jurado de las tres piezas audiovisuales ganadoras.
- Exposición de los videos ganadores en la Semana de Cultura de la Contribución 2025.

Fechas:

- Convocatoria: 27 de marzo.
- Tiempo para realizar la pieza audiovisual: 27 de marzo al 27 de abril.
- Fecha y hora límite para enviar la pieza audiovisual: 27 de abril a las 11:59 p.m..
- Fecha evaluación por parte de los jurados: del 28 al 30 de abril.
- Fecha comunicación de los ganadores: lunes 5 de mayo.

Parámetros y criterios de evaluación:

- Formato en el que debe ser enviada la pieza audiovisual: .mp4
- Tiempo mínimo que debe durar la pieza audiovisual: Un minuto y treinta segundos - 1:30
- Tiempo máximo que puede durar la pieza audiovisual: Dos minutos y treinta segundos - 2:30
- Calidad de sonido óptimo:
 - Si en el video hay personas que hablan, sus voces se deben poder escuchar con claridad y contener subtítulos.
 - Si el video tiene música de fondo, ésta no debe ser más fuerte que las voces de las personas.
- Calidad de la imagen óptima: La imagen debe tener los mínimos de calidad, es decir, se debe poder ver bien lo que se quiere mostrar. Si se van a usar celulares para las grabaciones recomendamos grabar en celulares que tengan buena resolución de cámara; también se recomienda que, si van a realizar la grabación de noche, la misma tenga buen manejo de iluminación.
- El video puede tener gráficas o imágenes de apoyo.
- La creatividad y calidad de video serán parte de los criterios de evaluación.
- **La claridad en la explicación de la buena práctica del NAF por la cual éste le aporta al país, es lo más importante en los criterios de evaluación.**

 **Nota:** En lo posible realice un guion con la información del mensaje que quiere dar a conocer sobre la buena práctica NAF, ya que de una buena narrativa dependerá que el mensaje sea recibido con claridad. Menos, es más, ser sencillos, directos y no dar tantas vueltas hará que los usuarios comprendan mejor lo que se quiere decir en el video.

Tengan en cuenta cómo se arma una historia básica: inicio, desarrollo y final.

Ficha técnica elaboración vídeo:

Título del vídeo	
Ciudad/Municipio	
Nombre IES donde está el NAF	
Nombre de la facultad de la que depende el NAF	
Nombre del Departamento del que depende el NAF	
Ubicación del NAF	
Nombre coordinador/a del NAF	
Servicios ofertados en el NAF a la ciudadanía	
Aspectos que destacaría del NAF (máximo 200 palabras)	
Horarios de atención	
Duración vídeo	
Nombres y apellidos de miembros del equipo NAF	
Sinopsis del video presentado (máximo 200 palabras)	
Consentimiento de uso de la imagen de las personas intervinientes en el video: Sí/No	

Ficha técnica elaboración vídeo:

- Creatividad: 20%
- Calidad del video (sonido e imagen): 20%
- Claridad en la explicación de la temática: buenas prácticas NAF que le aportan al país: 60%

Jurado:

- Equipo Coordinación Cultura de la Contribución

Derechos de autor:

Los videos que participen en este concurso se acogerán a una licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International. (Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, y generar obras derivadas siempre y cuando se cite y reconozca al autor original. La distribución de las obras derivadas deberá hacerse bajo una licencia del mismo tipo. No se permite utilizar la obra con fines comerciales).

Derechos de imagen:

Se debe contar con la autorización de las personas que aparecen/intervienen en el video. El formato de referencia que deberá ser completado por cada persona que aparezca en el video [ver anexo derechos de imagen](#). Recomendamos que no aparezcan menores de edad, sin embargo, si esto sucede, el documento debe ser diligenciado por uno de sus padres o acudientes.

